



Sus Derechos de Cobro de Deudas

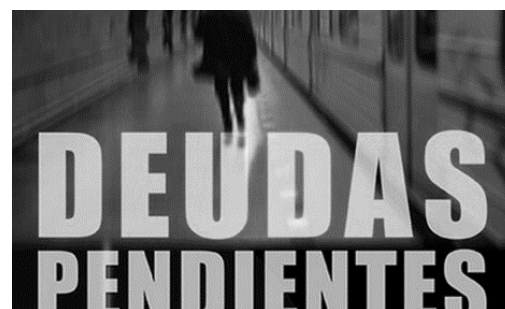
Your Debt Collection Rights

¿Existen leyes sobre el cobro de deudas?

Las leyes federales y estatales lo protegen del abuso o el acoso de los cobradores de deudas. Todos los cobradores de deudas y todas las personas que trabajan para ellos en una agencia de cobranza tienen que seguir las mismas leyes. Si un abogado cobra regularmente las deudas, también debe seguir estas leyes.

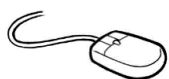
¡Protégase!

Para obtener asesoramiento legal sobre sus deudas, llame a un abogado o a su oficina de ayuda legal. Para obtener ayuda con su presupuesto o para hacer un plan de pago, llame a un servicio de asesoramiento de deudas sin fines de lucro, como *National Foundation for Credit Counseling (NFCC)* al 1(800) 388-2227. Ellos lo conectarán con una oficina local. Ellos cobran una pequeña cuota. También pueden ayudarle a establecer planes de pago con sus acreedores y pueden hacer que ellos acepten pagos más bajos como parte del plan.



Tenga cuidado con las compañías que cobran dinero para "reparar" su crédito. ¡Muchas de ellas son estafadoras!

Cuando usted está endeudado puede convertirse en un blanco para la gente que quiere aprovecharse de usted o estafarlo. La Oficina de Protección Financiera del Consumidor tiene [buena información](#) sobre cómo saber si un cobrador de deudas es legítimo. Vaya a www.consumerfinance.gov/es



- Haga clic en "Consumer Education" (Herramientas educativas del Consumidor) y luego "Debt Collection" (Cobro de deudas)
- Haga clic en "Explore Basics" (Explorar lo básico) en la parte inferior de la sección "Get Started" (Comenzar)
- Busque la caja "Narrow your results" (limita sus resultados) y escribe "How can I verify whether or not a debt collector is legitimate?" (¿Cómo puedo verificar si un cobrador de deudas es legítimo?)

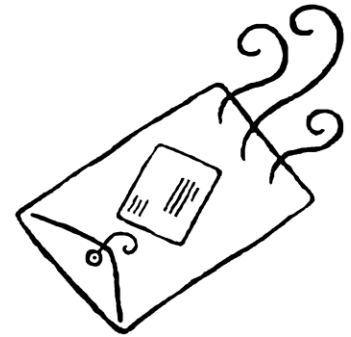
Si alguien se comunica con usted y no está seguro de quién es, O si alguien le solicita información financiera por teléfono, debe verificar que sea quien dice ser.

¿Cómo funciona el cobro de deudas?

La mayoría de los cobradores de deudas deben tener una licencia estatal para cobrar deudas. Están regulados por el Departamento de Comercio de Minnesota. Además, la Ley Federal de Prácticas Justas de Cobro de Deudas le da a los consumidores muchos derechos.

- **Disputar una Deuda**

Dentro de un plazo de 5 días a partir de la primera llamada o carta a usted, el cobrador de deudas debe enviarle una notificación por escrito. La notificación debe indicar la cantidad de la deuda y el nombre del acreedor a quien usted le debe. El cobrador supone que usted debe la deuda a menos que usted envíe una carta escrita dentro de un plazo de 30 días al acreedor sobre el motivo de su desacuerdo.



Asegúrese de que su carta explique por qué cree usted que la deuda está equivocada. ¿El cobrador tiene a la persona equivocada? ¿Está la cantidad equivocada? Proporciónele suficiente información para investigar la disputa. Firme y ponga la fecha en la carta y guarde una copia para usted.

Cuando envíe esta carta, el cobrador de deudas debe dejar de intentar cobrar la deuda hasta que investigue si usted debe la deuda o no.

Usted todavía puede enviar una carta de disputa después de 30 días - la diferencia es que el cobrador no tiene que responder. No tienen que investigar ni detener el cobro.

- **Planes de Pago**

Antes de hacer cualquier pago o establecer cualquier plan de pago, averigüe si sus ingresos están protegidos contra el cobro. Vea nuestra hoja informativa [Embargo y Sus Derechos](#). Si todo su dinero está protegido, el acreedor no puede hacerle pagar nada.

Si sus ingresos no están protegidos, es posible que usted pueda establecer un plan de pago para cancelar la deuda. Algunos acreedores pueden llegar a un acuerdo por un monto menor al total de la deuda. Muchos acreedores aceptan pagos pequeños, siempre y cuando los pagos se hagan regularmente. Algunos acreedores congelan o reducen los cargos por intereses si usted comienza a hacer pagos.

Si usted hace algún tipo de acuerdo, trate de obtenerlo por escrito. Si no firman un acuerdo, escriba los términos en una carta y envíela a la agencia o al acreedor. Firme y ponga la fecha en la carta y guarde una copia para usted.

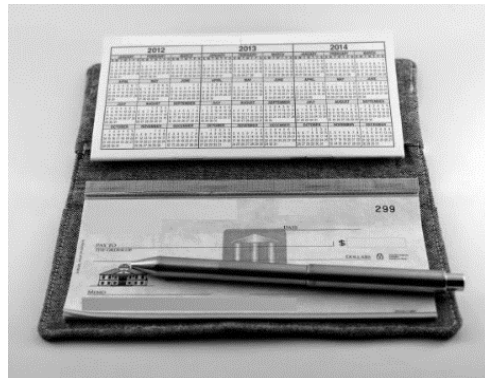
Si usted desea un plan de pago, necesita pedirlo. Los acreedores y los cobradores de deudas tratan de obtener el pago completo. Usted tiene que decirlo para obtener un plan. Obtenga ayuda de la Fundación Nacional para el Asesoramiento Crediticio (*National Foundation for Credit Counseling* - NFCC) 1(800) 388-2227.

- **Autorización de Retiros de su Cuenta Bancaria**

Si usted hace un acuerdo de pago, el acreedor puede pedirle que le autorice a tomar los pagos automáticos de su cuenta bancaria. Tenga mucho cuidado cuando dé permiso a alguien por teléfono. Además, recuerde que el acreedor puede seguir recibiendo pagos hasta que usted le diga a su banco que deje de autorizarlos.

- **Pago de Deudas Múltiples**

A veces un cobrador le cobra a usted más de una deuda. Cuando usted hace un pago, puede elegir qué deuda pagar. Sin embargo, usted no puede elegir una deuda que está disputando. En su cheque o giro postal, escriba para qué deuda es el pago. Guarde una copia.



- **Cheques con Fecha Posterior**

Nunca le dé a nadie un cheque con fecha posterior. Este es un cheque que usted escribe en un cierto día, pero pone una fecha posterior en él. Si se cobra antes de la fecha que figura en él, puede terminar rebotando el cheque y pagando más cuotas.

NOTA: si usted hace esto con un cobrador de deudas él no puede depositar o amenazar con depositar el cheque posfechado antes de la fecha que usted puso en él. Si el cobrador cobra el cheque antes de tiempo y no le notifica, probablemente sea una violación de la Ley de Prácticas Justas de Cobro de Deudas. Habla con un abogado.

- **Detener las Llamadas y Cartas**

Usted puede evitar que el cobrador de deudas le llame o escriba. Tiene que enviarles una carta que diga: "Deje de contactarme por esta deuda." Ponga el nombre de la deuda y el número de cuenta en su carta, la fecha y fírmela. Guarde una copia.

Prepare una [Carta sobre "Interrupción del Contacto"](#) en línea.

Vaya a www.lawhelpmn.org/es/formularios

→ Haga clic en *Carta sobre "Interrupción del Contacto" por sus acreedores*

Después de recibir la carta de no contacto, el cobrador sólo puede llamarlo a usted o escribirle para decirle qué acción legal planea tomar. **Recuerde que enviar una carta de no contacto no le da derecho a ignorar los papeles del tribunal.** Por ejemplo, si recibe una Orden de Divulgación, en la que se le dice que declare el dinero y los bienes que tiene, debe enviar la divulgación al recaudador. Si no lo envíe, puede enfrentar multas o tiempo de cárcel por desacato al tribunal.

Vea nuestra hoja informativa, [¿Puedo Ir a la Cárcel si No Pago Mis Deudas?](#).

- **Embargo**

Vea nuestra hoja informativa, [Embargo y Sus Derechos](#).

NOTA:

Si usted no paga una cuenta, un acreedor o un cobrador de deudas puede demandarlo en el tribunal y obtener un fallo. Vea nuestra hoja informativa [Qué Hacer Si Usted Es Demandado](#).

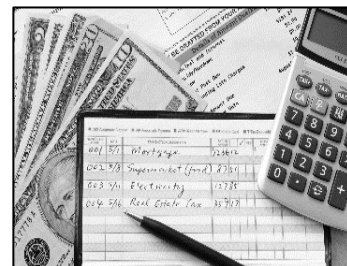
Si no responde a la demanda o si el acreedor tiene un fallo en su contra, pueden intentar embargarle. Esta significa tomar dinero de su salario o cuenta bancaria o forzar la venta de su propiedad.

La ley protege parte de su dinero y propiedad:

- Usted tiene protección para la Seguridad Social, pensiones o beneficios de veteranos.
- Todas sus ganancias están protegidas si recibe SSI, MFIP, GA, MA (Asistencia Médica), Crédito Fiscal sobre Ingresos del Trabajo (EITC), asistencia de energía, o cualquier otro programa del gobierno basado en la necesidad.

Todas sus ganancias están protegidas si estuvo en alguno de estos programas en los últimos 6 meses. PERO, sus ganancias sólo pueden estar protegidas durante 60 días si está en su cuenta bancaria.

- Algunas de sus ganancias están protegidas si usted trabaja. Ese trabajo puede ser de un empleador o de un trabajo por cuenta propia o como contratista independiente.
- Si usted trabaja, sus ingresos brutos están protegidas hasta aproximadamente \$1,896 al mes. Eso es alrededor de \$474 a la semana. Ingresos brutos son su salario antes de que les descuenten los impuestos. Pero si el fallo es para la manutención de los hijos, las reglas son diferentes.
- Se le puede embargar el 10%, el 15% o el 25% de sus ingresos netos, dependiendo de cuánto gane usted.



Por lo general, solo le pueden embargar hasta el 25 % de su salario después de impuestos. A partir del 1 de abril de 2025, el embargo será del 10%, 15% o 25% de sus ingresos netos. El porcentaje utilizado depende de cuánto gane. You can be garnished at 10% or 15% or 25% of your net earnings, depending on how much you earn.

Si **todo** su dinero está protegido, por ejemplo, si su único ingreso es el SSI, dígaselo al acreedor o al cobrador de deudas y es posible que dejen de intentar cobrar.

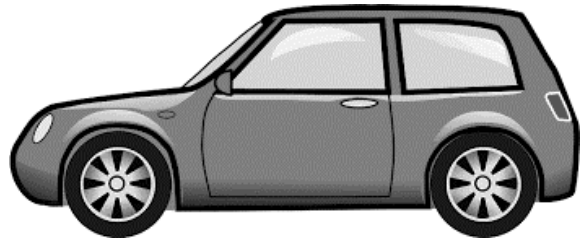
¿Se pueden llevar mi casa o mis vehículos para pagar una deuda?

Casas

- Su casa puede ser tomada para pagar una hipoteca (ejecución hipotecaria) pero está protegida de la mayoría de las otras deudas. Esto se debe a que su casa tiene una Exención de la Propiedad. Esto significa que está protegida si tiene menos de \$510,000 en capital. El capital es el valor de su casa menos cualquier hipoteca que deba.
- La Exención del Patrimonio no detiene una ejecución hipotecaria de ciertos gravámenes que se ponen en su casa, como hipotecas, gravámenes de impuestos, gravámenes de asociaciones de casas unifamiliares o condominios y gravámenes mecánicos.
- Si alguien tiene un gravamen por sentencia judicial en su contra, su casa está protegida a menos que la venda o pase a través de su patrimonio después de que usted muera.
- Usted sólo puede reclamar una exención para la casa principal en la que vive.
- Usted puede conservar muebles y electrodomésticos con un valor de hasta \$12,150.

Vehículos

- Usted puede mantener su automóvil que tiene hasta \$10,000 en valor líquido. El valor líquido es el valor de su automóvil menos la cantidad que debe en el préstamo.
- Pero su vehículo puede ser embargado si no hace los pagos del préstamo que usó para comprarlo. Vea nuestra hoja informativa [Sus Derechos en la Reposición](#).
- Si su vehículo se ha modificado por su discapacidad, puede conservarlo si su valor es inferior a \$100,000 en valor líquido.



¿Qué es abuso y acoso?

Los cobradores de deudas no pueden ponerse en contacto con otras personas para informarles sobre su deuda, como su empleador, compañeros de trabajo, vecinos, parientes o amigos.

Pueden llamar a la gente para obtener la dirección de su casa o su trabajo, o su número de teléfono, pero no pueden decir que usted debe dinero.

No pueden decir a otras personas que son cobradores de deudas a menos que se les pregunte. Si usted tiene abogado, no pueden ponerse en contacto con usted ni con nadie, excepto con su abogado.

Es ilegal que los cobradores de deudas hagan esto:

- Usar lenguaje obsceno o abusivo.
- Llamar antes de las 8:00 a.m. o después de las 9:00 p.m.
- Llamar al trabajo si saben que su empleador no permite llamadas personales o de acreedores.
- Aceptar dinero en efectivo sin darle a usted un recibo.
- Amenazarlo a usted con arresto o cargos penales.
- Comunicarse con usted directamente si saben que tiene abogado.
- Comunicarse con usted directamente si les dijo **por escrito** que no pueden comunicarse con usted nuevamente sobre la deuda.
- Cobrarle la deuda de una persona fallecida (a menos que usted sea el representante personal de esa persona)
- Enviarle a usted una carta que pretenda ser del gobierno, del tribunal o de un abogado.
- No darle a usted el nombre de su agencia.
- Amenazar con tomar cualquier acción legal que no planean tomar realmente.
- Darle consejo legal, como: " Usted no tiene defensa legal para esta deuda."



Haga Valer sus Derechos

Si un cobrador de deudas hace cualquiera de las cosas mencionadas anteriormente, mantenga un cuidadoso registro de ello. Cuando llamen, escriba la fecha y la hora, el nombre de la persona que llama y lo que se dijo.

Si tiene preguntas, llame a su abogado, a la oficina de ayuda legal al 1-(877) 696-6529, o al Departamento de Comercio de Minnesota al (651) 539-1500 o al 1(800) 657-3602.

O busque ayuda de otros programas en www.lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics.

Si un cobrador de deudas infringe estas reglas, usted puede demandar. Necesita iniciar la demanda dentro del plazo de un año.

Para presentar quejas sobre los cobradores de deudas

Comuníquese con:

Minnesota Dept. of Commerce

85 7th Place East, Suite 280
St. Paul, MN 55101-2198

The Federal Trade Commission

Bureau of Consumer Protection
600 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, D.C. 20580

Office of Minnesota Attorney General

445 Minnesota St, Suite 1400
St. Paul, MN 55101

(651) 296-3353 (Ciudades Gemelas)

(800) 657-3787 (Fuera de la Ciudad)

(800) 627-3529 (Minnesota Relay)



Dé detalles sobre las cosas que usted piensa que infringieron sus derechos. Firme y ponga la fecha en la carta y guarde una copia para usted.

Usted también puede [presentar quejas en línea](#). *(en inglés)*

Vaya a <https://mn.gov/commerce/>. Haga clic en “File a Complaint.” Imprima una copia de la queja para guardarla para usted.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2027 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.

Leyes, Estatutos, Normas y Reglamentos

[Fair Debt Collection Practices Act 15 USC 1692](#)

[Minn. Stat. §571.72](#) - General garnishment provisions.

[Minn. Stat. §550.37](#) – Property exempt.

[Minn. Stat. §332.33](#) – Licensing and registration. [Debt collectors]